



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220230015800	Ejecutivo	Edgardo Valverde Benavides	Raudino Alonso Gamero Velasquez, Juvencio Gamero Velasquez, Ublado Enrique Gamero Velasquez	14/12/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



23162310300220190017500	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Carmen Elena Sofan Lopez	14/12/2023	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Asunto, De Conformidad A La Solicitud Que Precede.Segundo: Por Secretaria Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 12 De Septiembre De 2019.Tercero: Archivar Esta Actuación Una Vez Realizado Lo Aquí Ordenado.
23162310300220190000500	Ejecutivo	Mirna Bernarda Diaz Madera	Maria Eugenia Lopez Diaz, Martin Emilio Jalal Agamez	14/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retencion De La Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Que Devengue La Demandada Maria Eugenia Lopez Díaz,

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



Con C.C. N 30.659.418,
Quien Se Desempeña
Como Alcaldesa Electa Del
Municipio De Cotorra
Córdoba. Se Limita La
Medida De Embargo En
263.000.000,00 M.L.
Oficiese Con Las
Previsiones De Ley Por
Secretaria A La Tesorería
Yo Pagaduría De La
Alcaldía Municipal De
Cotorra Para Tal Efecto.
Segundo: Decretar El
Embargo Y Retención De
Los Dineros Que La
Demandada María Eugenia
Lopez Díaz, Con C.C. N
30.659.418 De Loricá,
Tenga O Llegue A Tener
En Los Siguietes
Establecimientos Bancarios
De Cotorra Y Montería:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



				Banco De Bogota, Bancolombia, Banco De Occidente, Banco Popular, Bancoomeva, Davivienda, Colpatria, Banco Bbva, Banco Caja Social Y Banco Agrario. Se Limita La Medida De Embargo En 255000.000,Oo M.L. Ofíciase Con Las Previsiones De Ley A Las Entidades Crediticias Relacionadas.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220150001000	Ordinario	Gledys Arteaga Peña Y Otros	Empresas Públicas Municipales E.S.P San Pelayo	14/12/2023	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso De Conformidad A Lo Argido Anteriormente. Segundo: Declarar Improcedente La Solicitud De La Parte Demandante, Por Lo Ya Dicho.Tercero: Archivar El Proceso Nuevamente.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



23162310300220230015200	Otros Procesos	Dina Del Socorro Montalvo Rivas	Jose Miguel Ramirez Gomez	14/12/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar De Plano La Demanda Ejecutiva Singular Presentada Por Dina Del Socorro Motalvo Rivas Y Contra Jose Miguel Ramirez Gómez, De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído.Segundo: Remitir Esta Demanda Ejecutiva Singular Al Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cereté, Para Que Siga Conociendo Del Mismo, Conforme A Lo Arriba Explicado.Tercero: Háganse Las Desanotaciones Pertinentes.
-------------------------	----------------	---------------------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



23162310300220230016200	Procesos Ejecutivos	Maria Victoria Salazar Villegas	Reinaldo Javier Espinosa Cano	14/12/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De Este Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motivación. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Envíese De Inmediato El Presente Asunto A Los Jueces Civiles Del Circuito De Montería Reparto.Tercero: Por Secretaría, Hacer Las Anotaciones De Rigor
23162310300220170007100	Procesos Verbales	Juan Antonio Espitia Lozano	Jose Milciades Espitia Coronado, Bienvenido Espitia Galindo, Benito Galindo Espitia , Herederos Indeterminados De Benito Espitia Galindo Y Las Personas	14/12/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese Como Fecha Para La Realización Concentrada De Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 375, Y 372 Del C.G.P., El Día 19 De Marzo De 2024, A La Hora

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023

			Indeterminadas		De Las 09:00 De La Mañana, Dentro De La Cual Se Practicará La Diligencia De Inspeccion Judicial Al Inmueble Objeto De Litis, Por Secretaría Deberá Comunicarse Al Curador Ad Litem De Ello. Segundo: Solicitar Para El Día De La Práctica De La Inspección Judicial Decretada Anteriormente, El Acompañamiento De Agentes De Policía Al Comando Central De Policía De Cereté, Para Que Amparen El Curso De La Diligencia De Inspección Judicial Al Inmueble Objeto De Litis En Forma Pacífica. Oficiese En Tal Sentido.
23162310300220230016000	Procesos Verbales	Elvira Pretelt Durango	Yohana Patricia Castaño Pretelt	14/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



La Demanda Verbal De Simulacion Adelantada Por Elvira Teresa Pretelt Durango Contra Johana Patricia Castaño Pretelt De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído.Segundo: Otorgar A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Yerro Expuesto En Líneas Que Antecedan, Conforme Lo Dispuesto En El Inciso 3 Del Artículo 90 Del C.G.P., So Pena De Rechazo De La Demandatercero: Reconocer Y Tener A La Abogada Gloria Yaneth Medina Arévalo Identificada Con C.C. 20.860.094 Y T.P. 248.239 Del C.S. De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



					La J., Como Apoderada Judicial De La Demandante, En Los Términos Del Poder Que Le Fue Conferido.
23162310300220220018100	Procesos Verbales	Yina Teresa Ruiz Avila	Previsora S.A. Compañía De Seguros, Osvaldo Banquez Berrio, Transporte Baquero Ltda	14/12/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestado El Llamamiento En Garantía Por La Previsora Compañía De Seguros S.A.Segundo: Correr Traslado De Las Excepciones De Mérito Propuestas En La Contestación A La Demanda Y En El Llamamiento En Garantía A La Parte Demandante.Tercero: Correr Traslado De La Objeción Al Juramento Estimatorio Presentada Por La Apoderada Judicial De La Aseguradora A La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



Demandante Por El
Término De Cinco (5) Días,
Conforme Lo Dicho En La
Motivación.Cuarto: Fijar El
Día 18 De Marzo De 2024
A Las 9:00 A.M. Para
Llevar A Cabo La
Audiencia Inicial De Que
Trata El Artículo 372 Del
C.G.P, De Manera
Virtual.Página 2 De 2Rad.
23-162-31-03-002-2022-
00181-00Quinto: Advertir A
Las Partes Y Sus
Apoderados; Que Deberán
Comparecer
Obligatoriamente A La
Celebración De La
Audiencia Antes Señalada,
So Pena De Aplicar Las
Sanciones Derivadas De
Su Inasistencia.Sexto:
Realizar De Manera Virtual

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



				La Audiencia Programada, Por Medio De Las Herramientas Tecnológicas Dispuesta Por La Rama Judicial, Lifesize, Sin Perjuicio De La Posibilidad De Emplear Otra, Conforme A La Necesidad Y Accesibilidad De Los Sujetos Procesales Y El Despacho. Previo A La Diligencia, Por Secretaría Enviense Vínculos Para Acceder
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 143 De Viernes, 15 De Diciembre De 2023



23162310300220180011600	Verbales De Menor Cuantia	Maria Patricia Silva Alean	Alfonso Guillermo Blanco Del Castillo, Connie Blanco Diaz , Carmen Galarcio Bravo	14/12/2023	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones Del Presente Proceso, De Conformidad A La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Ordenar El Levantamiento De La Medida Decretada En Auto E 29 De Agosto De 2019, Previa Verificación De Remanentes. Por Secretaría, Librar Los Oficios Del Caso.Tercero: Abstenerse De Condenar En Costas Por Las Razones Expuestas. Cuarto: Previas Las Anotaciones Del Caso, Archívese El Presente Proceso.
-------------------------	---------------------------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 15 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

059c9390-6a8a-4e1c-b2d6-09fe76ff0c03